



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2003

RES.H.Nº 921-03

Expte. 4.551/03

VISTO:

La nota eleva por la Decana de la Facultad ante la Comisión de Hacienda del Consejo Superior mediante la cual solicita se asigne la prioridad número uno en el Plan de Obras de la Universidad, a la Construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es por todos conocido el hecho de que esta es la única Facultad de la Universidad que no cuenta con un edificio propio que le permita funcionar de acuerdo a sus necesidades;

Que actualmente la Facultad ocupa 2.333 m² distribuidos en los edificios de Ciencias Económicas, Biblioteca Central (Boxes y Bibliot.) y Depósito General (Lab. Antropología), donde se realizan actividades correspondientes a las áreas de gestión-administrativa, académica (Escuelas, Institutos, Bibliotecas de Institutos, Laboratorio de Antropología, Boxes de Profesores, Departamento de Posgrado, etc.) y servicios (Gabinete de Informática y Biblioteca de la Facultad);

Que la carencia y falta de funcionalidad del espacio físico acarrea una serie de consecuencias negativas para las actividades docentes, de investigación, administrativas y de atención a alumnos, como por ejemplo, la imposibilidad de crecimiento de los institutos -algunos no cuentan con espacio físico-, la dificultad para optimizar el uso del equipamiento informático y laboratorios, espacio insuficiente e inadecuado para que los profesores desarrollen la diversidad de sus tareas en el ámbito de la Facultad, a los estudiantes no se les puede dar una buena atención ni trabajos prácticos en el caso de las materias que requieren laboratorios, etc;

Que la dispersión espacial actual, obstaculiza la necesaria comunicación entre los equipos de trabajo, a la vez de resultar insuficiente e inadecuado para el desarrollo de las cada vez mas complejas actividades de la Facultad;

Que una situación a tener en cuenta es también el crecimiento sostenido en la matrícula de grado durante los últimos años que ha tenido esta Unidad Académica, como así también el Departamento de Posgrado que cuenta con un Doctorado en Humanidades con orientación en cada una de las disciplinas que se imparten en el grado, el Doctorado que se desarrolla en convenio con la Universidad de Rovira i Virgili, la Maestría en Filosofía Contemporánea, la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, la Especialidad en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas y la Maestría en Políticas Sociales;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 921 - 03

Que sumado a esto, se encuentran las cinco Licenciaturas que se dictan en el marco de la política de articulación con el Nivel Superior no Universitario: Idiomas, Psicopedagogía, Historia, Geografía y Arte;

Que las tramitaciones para la construcción del edificio tienen una larga historia que se puede seguir a través de las siguientes actuaciones: Act.No.022/90, Expte. No.18.028/93, Expte. No.4265/88 -Ref.01 y 02/94), Expte.No.4462/94 y Actuación No.03/95;

Que cabe recordar que en el año 1988 la Facultad pasó a integrar la prioridad No.8 en el Plan de Construcciones, lo que significaba que al ritmo de la construcción de ese momento el edificio se concretaría en dos o tres años. En esa oportunidad se elaboró el plano del edificio, pero posteriormente no se cumplió con el orden de prioridad y el análisis de los antecedentes permite inferir que arbitrariamente fue postergada la construcción de ese edificio al abandonar la Universidad una política coherente de obras. Puede agregarse que el marcado desinterés con relación a la problemática aquí planteada refleja el prejuicio y el desconocimiento de la función de las Ciencias Sociales y las Humanidades en el concierto de las disciplinas académicas,

Que en base a la estimación realizada por Dirección General de Obras y Servicios, el costo de la edificación se calcula en aproximadamente \$2.000.000 en base a un plano elaborado hace diez años, siendo necesario rediseñar el proyecto, tarea a la cual se encuentra abocada la DGOyS;

Que de acuerdo a la información recibida, el nuevo edificio tendría un costo similar al mencionado y resulta factible comenzar una etapa contando con la cuarta parte de la suma total. Por otro lado, conforme a las estimaciones realizadas en Comisión de Hacienda, es probable que el envío de remesas continúe y eso permita terminar la obra;

Que una vez finalizada la construcción, la Facultad de Humanidades liberará un espacio físico considerable, el cual podrá ser aprovechado por las correspondientes dependencias y su refuncionalización hará disponibles espacios para el traslado de Rectorado, según lo resolvió oportunamente la Asamblea Universitaria;

Que para concluir y fundamentar el justo pedido que se eleva, cabe resaltar que la Facultad de Humanidades es una de las Facultades fundantes de esta Universidad acompañando el crecimiento de nuestra institución desde su nacimiento;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 921-03

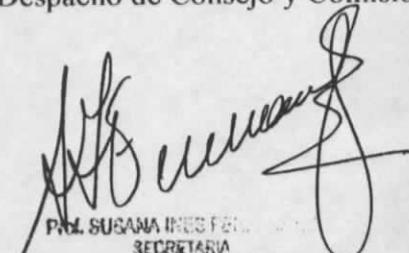
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

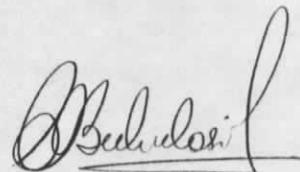
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29-07-03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APOYAR el pedido impulsado por Decanato de esta Facultad para que se asigne la prioridad número uno en el Plan de Obras de la Universidad, a la construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Comisión de Hacienda del Consejo Superior, Comisión de Hacienda del Consejo Directivo y Despacho de Consejo y Comisiones.


P. M. SUGANA INES FEL
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BILIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

